

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 011

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

| Nr | PROCESO No. | MAGISTRADO PONENTE | ASUNTO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | APODERADO DEL RECURRENTE |
|----|-------------------------|-------------------------|---|--|-----------------------------|--|------------------------------|
| 1 | 70001333300720140006501 | LUIS CARLOS ALZATE RIOS | RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ROSENDA MARIA TOUS GONZALEZ | NACION-MIN- EDUCACION-FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL- FIDUPREVISORA S.A. | DR- LUIS CARLOS PEREZ POSADA |

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA TREINTA (30) DE JULIO DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 31 DE JULIO, 3 Y 4 DE AGOSTO DE 2015. DIAS INHABILES: 1 Y 2 DE AGOSTO DE 2015.

SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria